**ACTA Nº 28**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día jueves 05 de diciembre de 2024.

**Preside: Heber Gustavo Formoso.**

**1er Vicepresidente Pedro O. Esteves**

**-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3º.-** Consideración y aprobación Acta N° 27 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2024. **4º.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5º.-** Informe Nº 14 deComisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 094/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 427/24, promoviendo la declaratoria de ‘Monumento Histórico Departamental’ para el Escudo Nacional del Club 25 de Agosto de Paso de los Toros” **6º.-** Informe Nº 15 deComisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 086/24, caratulado “Edila Departamental Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. Susana García, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del 1er. Festival de Tango ‘Carlos Gardel Tacuarembó’, que se desarrollará en la semana del 11 de diciembre del año en curso, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico

Carlos Gardel” **7°.-** Informe Nº 15 deComisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 095/24, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Miriam GOYEN, presenta proyecto de decreto con solicitud para que se declare de Interés Cultural, la realización de la Edición N° 26 de la ‘Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí’, a celebrarse los días 6, 7 y 9 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina” **8°.-** Informe N° 14, de Comisión de Finanza y Presupuesto, referente a Expediente Interno N° 061/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m2 cada uno, sitos en la Localidad Catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)”

**9°-** Suplente de Edil Enzo Sosa, solicita el ingreso como grave y urgente, del Expediente Interno 098/24, caratulado, INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 483/24, solicitando se designen los Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, que integrarán las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de: Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogares Universitarios de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Residencia Universitaria de Tacuarembó, y Becas para hijos de Funcionarios Departamentales.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones *“Gral. José Gervasio Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Esteves, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia y Nildo Fernández.

**Total: Veinticinco (25) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: José Ramos por el titular Téc. Gonzalo Dutra da Silveira; Lorena da Silva por la titular Mtra. Lidia Ferreira; Esc. Alessandro Spinetti por el titular Marcelo Albernáz; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Carlos dos Santos por el titular Francisco Barrios; Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva.

**Total: Seis (6) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Enf. Lila de Lima, Yanco Xavier, Marisol López, Alexis Rodríguez, Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Valentina Guerrero, Mabel Porcal, Gabriel Fros, Esc. Lorna Taño, Juan Andrés Eustathiou, Emiliano Fonseca, Florencia de Freitas, Alejandra de la Rosa, Prof. César González, Dra. Karina Pérez, Juan C. Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Dr. Pablo Castro y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Presiden el titular, Heber Gustavo Formoso y el 1er. Vicepresidente Pedro O. Esteves, asistidos por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señoras y señores Ediles. Contando con el número reglamentario iniciamos la Sesión con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la Edila Leidy Sánchez.

**Edila Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez:** Muchas gracias señor Presidente, buenas noches a todos.

Bueno, hace un año más o menos, tenemos un anteproyecto ya redactado con Leonela, y no encontrábamos la fundamentación, o el momento, para presentarlo, y entendemos que ahora es el momento, a partir de la iniciativa de INR, la Unidad 18 de Durazno, con el joven tacuaremboense Valentino Rosas, que ha grabado su primer video clip en Florida, de su grupo *‘BR82 Ave Fénix’*.

Tomando el ejemplo de Valentino, y creo que ya toda la comunidad de Tacuarembó se interiorizó con el tema, es por eso que venimos a presentar un anteproyecto a este organismo.

**VISTO;** la necesidad que tiene Tacuarembó, de contar con el proyecto ‘Usinas Culturales’, que son centros regionales equipados con salas de grabación musical y equipamiento para la producción audiovisual de forma gratuita para la comunidad;

**CONSIDERANDO I;** que este proyecto surge a partir de la falta de propuestas que tiene nuestro departamento que atiendan las necesidades principales de nuestros jóvenes y de toda la sociedad para su desarrollo personal y profesional;

**CONSIDERANDO II;** que las ‘Usinas Culturales’, es un Programa del Área Ciudadana Cultural de la Dirección Nacional de Cultura del MEC, cuyo objetivo central es promover el potencial creativo de la ciudadanía, a partir del uso de las nuevas tecnologías;

**CONSIDERANDO III;** que el programa, parte de la base del acceso a la producción cultural, y estimula el desarrollo integral entre las personas, además de promover la socialización y el acceso a la plena ciudadanía cultural;

**CONSIDERANDO IV;** que las Usinas, descentralizan el acceso a la producción cultural, instalando y desarrollando infraestructura en lugares que tengan un notorio déficit, de manera de ampliar las oportunidades de acceso y su uso creativo de nuevas tecnologías relacionadas con la comunicación y la cultura;

**CONSIDERANDO V;** que las ‘Usinas Culturales’ promueven la inclusión social a partir de la participación especialmente de jóvenes adolescentes en situación de pobreza, en actividades artísticas y culturales;

**CONSIDERANDO VI**; que el proyecto ‘Usinas Culturales’ del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) fue seleccionado como una de las 18 prácticas más exitosas en materia de cultura para el desarrollo, según estableció la Organización de Estados Americanos (OEA), en el marco del Año Interamericano de la Cultura;

**CONSIDERANDO VII;** que en las ‘Usinas Culturales’ se desarrollan prácticas y/o proyectos con un fuerte impacto social y emprendedor donde la cultura y el desarrollo, son elementos fundamentales, como la generación de crecimiento económico, la mejor calidad de vida, el fomento de la inclusión social, la protección a la diversidad cultural; y la contribución al fortalecimiento de la identidad y al diálogo intercultural, entre otras;

**CONSIDERANDO VIII;** que las ‘Usinas Culturales’ cuentan con el apoyo de *‘Viví Cultura’*, proyecto de cooperación entre el Gobierno uruguayo y el Sistema de Naciones Unidas, financiado por España a través del ‘Fondo para el logro de los ODM’, que es el Objetivo de Desarrollo del Milenio;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Solicitar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó que estudie la viabilidad de proceder a la mayor brevedad, a concretar el convenio con el MEC, para la apertura de una ‘Usina Cultural’ para nuestro departamento, cuyo objetivo central es promover el potencial creativo de la ciudadanía a partir del uso de nuevas tecnologías.

**2do.-** Para su conocimiento y demás efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y al Ministerio de Educación y Cultura.

Solicito que mis palabras pasen a toda la prensa escrita y oral del departamento, y lleguen para su estudio, junto al presente anteproyecto, a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pedro Esteves):** Muy bien señora Edila. Siguiendo con la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Dra. Laura Rodríguez.

**Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez:** Buenas noches señor Presidente, señores y señoras Ediles, funcionarios, prensa y público en general.

En la noche de hoy voy a presentar, una solicitud firmada por un grupo de vecinos de viviendas de BPS, ubicada en terminación de *Américo Caorsi*, calle 1, frente a Ruta Nacional N° 5.

Ellos solicitan que se amplíe el recorrido del trasporte urbano de Tacuarembó, ya que el grupo de vecinos, son jubilados y se le hace muy costoso realizar trámites de cobro de pensiones y jubilaciones, concurrir a los diferentes centros asistenciales.

La parada está a cinco o seis cuadras de las viviendas; la ampliación del recorrido, con una parada en dichas viviendas, seria de suma utilidad para dichos vecinos.

La situación se complica más en los días de lluvia, donde la locomoción se hace más onerosa.

Este reclamo, ya se ha hecho a todas las autoridades municipales en forma personal y sin respuesta alguna.

El compromiso de la Intendencia es atender las necesidades de los tacuaremboenses, y así se ha comprobado con la compra de nuevas unidades de trasporte, por lo que solicitan como prioridad, este pedido.

Muchas gracias señor Presidente. Quiero que mis palabras sean extensivas al señor Intendente de Tacuarembó y a toda la prensa oral y escrita del departamento de Tacuarembó.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Correa.

**Edila Departamental Mariela Correa:** Buenas noches, Señor Presidente de la Junta Departamental, señores Ediles, Edilas, funcionarios, prensa y público en general.

Finalizando un año más en nuestra función como Edil, deseo agradecer al Ejecutivo Departamental al señor Intendente Wilson Ezquerra y a los señores Directores de la Intendencia de Tacuarembó, que cada vez que los vecinos nos han transmitido una inquietud o necesidad, hemos ido a golpear puertas, dialogar y plantear las problemáticas puntuales, para tratar de darle solución a las mismas. A todos ellos muchas gracias.

De la misma forma, también quiero hacer un especial reconocimiento al Director de Higiene y Salubridad de la Intendencia, señor Clorebor Piñeiro por la efectividad, rapidez y pronta solución que le ha dado a cada gestión planteada, para solucionar temas de importancia para los vecinos. Y también a los funcionarios de dicha Dirección por su responsabilidad, dedicación y esfuerzo en el cumplimiento de su tarea.

Así como también hacerles llegar a todos los compañeros Ediles, funcionarios, prensa y público en general, un fraterno saludo por las fechas que se avecinan y augurar un próximo año de unión, respeto y compromiso entre todos.

Pido que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental y al Director de Higiene y Salubridad. Muchas gracias.

***En otro orden***, a pedido del compañero Edil Pedro Omar Esteves que está presidiendo en el día de hoy, hago mías las palabras que él expone.

‘*Señores Ediles. Junta Departamental de Tacuarembó. De nuestra mayor consideración. Los abajo firmantes, vecinos del Balneario Iporá, quienes hace mucho vivimos en esta zona, por la presente, venimos a plantear al cuerpo Legislativo las siguientes inquietudes.*

*Punto 1- Ruidos molestos*

*De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial último aprobado, esta zona ZR14 está enmarcada en categoría residencial. De todas formas, nos encontramos todos los días y más pronunciado los fines de semana y temporada estival, con gente que se traslada hasta acá con autos tuneados, los parlantes muy fuertes, superando los decibeles permitidos, y no es uno, son varios, haciendo insoportable la sana convivencia, no pudiendo disfrutar de la naturaleza en forma adecuada, superando los derechos de cada individuo en permanecer en silencio, conversando o simplemente escuchando alguna música, información o partido de fútbol, en forma civilizada. Este flagelo debe ser regulado por las autoridades competentes en la materia, de manera que no sea el ciudadano que deba plantear las quejas sistemáticamente cuando se siente atropellado por estas circunstancias, sino que debería haber un control permanente conociendo como se vienen dando las cosas por la zona, dado que se han hecho denuncias reiteradas veces.*

*El permanente uso indebido de las motos con escape libre, sin luces, realizando picadas en la ruta a toda hora hasta la madrugada.*

*El uso de la improvisada Pista de Carreras en el ‘Manuel Oribe’, está contradiciendo la categorización de la zona del Plan de Ordenamiento Territorial en un todo. Molesta sobremanera, las maniobras de motos allí, dado que, desde muy tempranas horas”…queda ahí.*

*“Punto 2. Ordenamiento-Estacionamientos*

*Un pronto trato a la zona de estacionamiento en la placita de juegos donde los niños recrean, allí se estaciona en cualquier parte, volviéndose muy peligroso el tránsito, la visibilidad al cruzar la calle, la manipulación de los vehículos, etc.*

*Atender más la Iluminación de todas las calles internas de la zona poblada del Balneario. Muchas están a oscuras desde hace tiempo.*

*Punto 3. Velocidad.*

*Concientización tanto de la población residente como la visitante, en el uso responsable de la velocidad en vehículos, dado que son calles estrechas, muchas con desniveles a los laterales y barrancos, el trasiego de animales y personas a pie, etc., volviéndose muy peligrosa esta situación.*

*Punto 4. Advertencias de peligro en lago.*

*Un punto muy importante también es, dado que todos los años se producen accidentes fatales en torno al lago de la juventud, es imperativo contar con elementos que marquen zona de peligro, con -por ejemplo- boyas aportadas allí donde delimiten las zonas habilitadas de las peligrosas*”.

Bueno, y sigue. El punto cinco es “seguridad”, el punto seis es “síntesis”, y bueno, pido que estas palabras que se plantean acá pasen a la prensa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

**Suplente de Edil Lic. Lila de Lima:** Buenas noches. Señor Presidente, señores Ediles; la Comisión de Salud estuvo invitada y fue representada por los Ediles Odontóloga Karina Pérez del Frente Amplio, Sr. Abel Ritzel y quien les habla, por el Partido Nacional, al acto de entrega al Hospital de Tacuarembó de una *Cámara Retiniana*.

Este equipo adquirido por Rotary, tiene un costo de aproximadamente cincuenta mil dólares y fue posible su adquisición gracias a los principios Rotarios, de servir a la comunidad y la colaboración de empresas del país y de una uruguaya oriunda de Tacuarembó, que actualmente reside en EE.UU.

Hay solo dos tecnologías de este tipo en nuestro país, uno fue ubicado en la capital, precisamente en el Hospital *Pereira Rossell*, el mayor hospital de atención materno infantil del Uruguay, y el otro, fue asignado al interior del país y el lugar seleccionado fue nuestro hospital, por ser el Hospital de Tacuarembó una institución de vanguardia en el interior y por los beneficios que traerá a una población de aproximadamente cuatrocientos mil habitantes que residen en la región de influencia.

Fue una emotiva reunión donde estuvieron presentes profesionales de la salud del hospital y demás autoridades del departamento, y vino para esta ocasión, un médico chileno, referente mundial en esta especialidad, quien refirió a quedar impactado de ver un hospital del nivel de éste, en cuánto a la calidad de la tecnología que dispone y del nivel de los Recursos Humanos, que en su país no existe un hospital provincial de éstas características. Este profesional fue el encargado de presentar el objetivo y funcionamiento del equipo.

Este equipo será muy útil para diagnosticar a tiempo y poder tratar precozmente la enfermedad progresiva, llamada la Retinopatía del Prematuro, que es en el mundo la principal causa de ceguera.

Además se realizará un tamizaje neonatal universal, o sea un control a todos los recién nacidos, para detectar otras enfermedades.

Como lo manifestó el Dr. Alvaro Niggemeier, reconocido médico hemodinamista que trabaja en el hospital y que además es el Presidente del Colegio Médico del Uruguay, ojalá sea posible prestar este servicio a todos los niños usuarios de prestadores no solo público, sino también de instituciones privadas. Sería deseable llegue a ser un centro de referencia para que todos los recién nacidos del interior, que lo requieran, puedan acceder a este estudio.

Se evitará así la pérdida de visión del niño, como lo dijo el Director del Hospital, Dr. Ciro Ferreira: *‘Se abre una gran puerta con este equipo’,* para que todos nuestros niños puedan ver la luz para siempre.

A través de este ámbito, agradezco a la Sra. Gobernadora de Rotary Uruguay, Arq. Nora Piñón, quién se hizo presente; a los integrantes de las Ruedas Rotarias de Montevideo, Tacuarembó y Tacuarembó-Sur, en las personas de sus Presidentes Dr. César Pardiñas, Sr. Luis Da Fonte, Sra. Beatriz Bermúdez, por su loable iniciativa, demostrando una vez más que la Rueda Rotaria gira siempre, buscando la mejor calidad de vida de las personas.

Señor Presidente, solicito que estas palabras pasen a los medios de comunicación locales, a la Sra. Gobernadora, a los Presidentes de Rotary de Montevideo, Tacuarembó y Tacuarembó-Sur, al Ministerio de Salud Pública y al Directorio de ASSE.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra ahora el señor Edil Javier Guedes.

**Suplente de Edil Javier Guedes:** Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, señores Ediles. El pasado 24 de noviembre a lo largo y ancho del país, se llevó a cabo el acto de elección del Presidente de la República, que dio la victoria a la fórmula Yamandú Orsi - Carolina Cosse, en una jornada de plena democracia, que solo algunos hechos aislados, como lo sucedido en la ciudad de Paso de los Toros, mal intentaron empañarla.

Ante ello, expresamos nuestro más profundo repudio a los actos de incitación al odio realizados en dicha ciudad, con una quema de banderas por parte de un ciudadano de aquella Departamental. Hacemos más enfático el repudio a la acción de quienes lo difundieron por las redes sociales, por el hecho en sí y por ser referentes de otra colectividad política.

Defendemos y promovemos el desarrollo democrático en sus diversas formas, siempre en el marco del respeto, por eso rechazamos profundamente todo acto que pretenda lo contrario. Por la Departamental del Frente Amplio, María Isabel Rodríguez.

Bregamos señor Presidente, señores Ediles, por una democracia plena y que quienes sean elegidos o electos bajo una determinada bandera, ya sea de nuestro Frente Amplio o de otras, sea con respeto y de acuerdo a la situación democrática que vive nuestro país.

Saludamos a todo el pueblo frenteamplista pero también saludamos a los eventuales adversarios políticos que con respeto, condujeron el país hasta lo que fue, y hoy quedará para que el gobierno próximo sea de nuestro querido Frente Amplio. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

**Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:** El resultado electoral del 24 de noviembre, estuvo dentro de lo que todas las encuestas indicaban como esperable. Pero no por ello dejó de provocarme alegría, y más que nada me dejó una enorme sensación de esperanza.

Quiero compartir algunos conceptos expresados por Marcos Carámbula, quien fue Intendente de Canelones entre 2005 y 2015, cuando Yamandú Orsi fue Secretario General de la intendencia. Textualmente dijo: *‘Como Tabaré nunca se olvidaba de sus raíces proletarias de La Teja, Yamandú no se olvida de su origen muy humilde’.*

Ponderó también su honestidad absoluta. Jamás usó el poder para beneficio propio, subrayó. En esta línea, destacó el rol de Orsi como articulador con los Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado en Canelones y en el Congreso de Intendentes, en donde el FA siempre fue minoría.

De estas declaraciones de Carámbula, quiero subrayar la capacidad que señala de Orsi para articular, para lograr acuerdos con quienes representan a otros partidos políticos, algo que nos debe dar tranquilidad a todas y a todos.

En estos tiempos de gestos crispado y de agravios, vaya si es necesario que nuestro Presidente tenga el propósito y la habilidad de unirnos. Y que no haya usado el poder en beneficio propio, que no haya utilizado su condición de Intendente para enriquecerse, es un valor superior, un valor que siempre deberíamos estar exigiendo y controlando en quienes ocupan cualquier tipo de cargo jerárquico en la Administración Pública.

Aunque también hay otras formas de usar el poder en beneficio propio, por ejemplo para mantenerse en los cargos de gobierno.

No puedo dejar de mencionar el reciente conflicto que mantuvo el sindicato de funcionarios de la Intendencia de Tacuarembó por las fechas para usufructuar los días de licencia reglamentaria. Se restringieron las fechas habituales de licencia del personal de la Dirección de Obras. Y cabe preguntarse por qué se generó este condicionamiento a los trabajadores.

Seguramente la respuesta que todos nos hemos dado es que las actuales autoridades de la Intendencia quieren inaugurar la mayor cantidad posible de obras antes de abandonar sus cargos para postularse nuevamente como candidatos, y por eso impusieron esa medida.

Si el motivo fuera otro estaría bueno escucharlo.

Porque la verdad es que la imagen que nos quedó es que se generaron exigencias a los trabajadores para satisfacer aspiraciones electorales de los jerarcas.

Nos quedó una mala imagen, igual que la que nos dejó la solución para que se levantara el conflicto, que quienes van a tomar sus licencias según lo que pretendían las autoridades no deben hacer nada, pero los demás, los que van a tomar sus licencias de otra forma, deben realizar un trámite especial.

Hubiera estado bueno que el trámite lo hicieran todos por igual, sin tener que identificarse solamente quienes no acceden a la pretensión de los jerarcas.

Creo que es la hora de replantearnos las formas de hacer política, y si en el gobierno nacional podemos pensar en algo nuevo, en Tacuarembó también podemos.

Podemos pensar en un gobierno departamental honesto, que priorice a las personas más necesitadas antes que a las obras.

En un gobierno que escuche las opiniones distintas, sean del partido que sean.

En un Ejecutivo Departamental que respete las decisiones del Legislativo. Podemos pensar en una Intendencia que valore a sus funcionarios. Hasta mayo tenemos tiempo para pensar.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Irene Echenagusía.

**Edil Departamental Irene Echenagusía:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, público en general.

Lo mío es muy corto, lo que quería, era invitarlos para el fin de semana próximo, que se hace la Fiesta del Santuario de Itatí, y para *Ansina* es muy importante, ya que lleva gente por el propio santuario, y es una forma de promover el turismo también en Ansina.

***Por otro lado*** también invitarlos en este mes, que el 03 de diciembre fue el mes de la discapacidad a nivel internacional, que se hizo un evento en Tacuarembó, que bueno, fue tarde para invitar que no tuvimos Sesión. Que por primera vez vinieron también organismos gubernamentales, como estuvo BPS, estuvo Identificación Civil. Y de a poquito todo el tema de discapacidad, autismo, y demás se está incorporando en la sociedad, y se está logrando incluirlos.

En *Ansina* a partir de este año por primera vez y para siempre, ya marcamos que el 14 de diciembre va a ser la fecha de *Milagros de Amor*, fundación que empezó a funcionar este año. Y bueno, invitarlos para ir porque se van a hacer eventos durante todo el día, sábado y domingo, y la idea de la fundación es como todos saben trasladarse con chiquilines con autismo, con incapacidad, sillas de ruedas a veces. Es muy difícil, entonces la idea es que no tengan que venir a tratarse a Tacuarembó, sino que se traten en *Ansina* mismo.

Entonces, agradecer la difusión para los medios de prensa oral y escrita, y bueno, todos los que puedan acompañarlos el 14 de diciembre, va a ser para siempre la fecha de esta fundación que recién comienza, pero la idea es no discontinuarla y quedar para siempre. Así que muchas gracias, es eso nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila, muchas gracias. Culminada la Media Hora Previa, pasamos al primer punto del Orden del Día … ¿Si ...?

**Edil Departamental Enzo Sosa:** Señor Presidente; por una cuestión de Orden, solicitamos que se ingrese como grave y urgente el expediente de la Integración de la Comisión de Becas.

**SR. PRESIDENTE:** Se ingresa.

**SECRETARIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 098/24,** caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 483/24, solicitando se designen los Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, que integrarán las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de: Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogares Universitarios de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Residencia Universitaria de Tacuarembó, y Becas para hijos de Funcionarios Departamentales”*; --

**CONSIDERANDO I,** que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno –como en años anteriores– que este Cuerpo designe tres Ediles para integrar dichas Comisiones;

**CONSIDERNDO II,** que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde designar tres ediles y sus respectivos suplentes, por cada Comisión, para integrare las mismas a los efectos de contribuir en la formación de jóvenes de nuestro medio; ---------------------------------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a las disposiciones expresadas en el Reglamento Interno de este Organismo Legislativo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Designar tres (3) Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, para integrar las comisiones de Readmisiones y Admisiones del Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogares de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Residencia Universitaria de Tacuarembó, y, de Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales, por el período 2025, según el siguiente detalle:

**READMISIONES Y ADMISIONES HOGAR ESTUDIANTIL DE TACUAREMBÓ**

**TITULARES *SUPLENTES***

 **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA *Eduardo SANTANDER***

 **Téc. Agr. Saulo DIAZ *Zully PADILLA***

 **Federico SILVA *Dra. Laura RODRIGUEZ***

**HOGARES UNIVERSITARIOS DE MONTEVIDEO**

**TITULARES *SUPLENTES***

**Mariela CORREA *Lic. Lila DE LIMA***

**Justino SANCHEZ *Carla MACIEL***

 **Francisco BARRIOS *Mónica MALATES***

**HOGAR ESTUDIANTIL DE PASO DE LOS TOROS Y SUR DEL DEPARTAMENTO EN MONTEVIDEO**

**TITULARES SUPLENTES**

**Edgardo GUTIERREZ *Esc.* *Alessandro SPINETTI***

 **Fernando BENITEZ *Juan Carlos RODRIGUEZ***

 **Francisco BARRIOS *Carlos ALAMENDY***

**RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE TACUAREMBÓ**

**TITULARES *SUPLENTES***

 **Elsa CUELLO *Ana María BARAIBAR***

 **Dr. Ricardo ROSANO *Dra. Karina PEREZ***

 **Nildo FERNANDEZ *Nilda GONZALEZ***

**BECAS HIJOS FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES**

**TITULARES *SUPLENTES***

 **Ana María BARAIBAR *Marisol LOPEZ***

**Fernando BENITEZ *Anderson ORTIZ***

**Irene ECHENAGUSIA *Mónica MALATES***

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración para incluir este tema en el Orden del Día. ¿Los que estén por la afirmativa? **(25 en25).**

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos ahora sí al primer punto del Orden de Día. ***Consideración y Aprobación Acta Nº 27, sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2024.*** Pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa. **(24 en 24).**

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Ahora entramos a la lectura de los ***Asuntos Entrados***. Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 28-11-2024**

**15/11/24 362 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite nota con la grilla del *‘1er. Festival de Tango Carlos Gardel‘* que se desarrollará del 11 al 15 de diciembre del año en curso*,* en Plaza 19 de abril, Teatro Escayola, Hotel Carlos Gardel, Cabezas Bier. PASA A PRESIDENCIA

**15/11/24 363 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS** – Ministro e Intendentes Departamentales de Paysandú y Tacuarembó, invitan a participar de la firma del convenio de obra del tramo que une Tambores con Ruta 5 pasando por Piedra Sola, el día martes 19 de los ctes. en el Club Huracán de Tambores, a la hora 10:00.

**PASA A PRESIDENCIA**

**15/11/24 364 ANEP – INSPECCION DPTAL. PRIMARIA TACUAREMBO** – La Dirección de la Escuela Rural Nº 49 , junto al personal docente y de Gestión, Comisión Fomento y alumnos, invitan al acto conmemorativo de sus 100 años a celebrarse el día 22 de noviembre a las 09:00 hs., en la localidad de Caraguatá. PASA A PRESIDENCIA

**18/11/24 365 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio Nº 483/24*,* solicitando se designen los Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, que integrarán las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de: Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogares Universitarios de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento enMontevideo, Residencia Universitaria de Tacuarembó y Becas para hijos de Funcionarios Departamentales.­­­­­­­­­ **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**18/11/24 366 EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ,** presenta proyecto de resolución proponiendo que la Comisión Asesora de Agro e Industria y Bienestar Animal, invite a la *‘Fundación Hindra’*, para que informe sobre los diferentes proyectos que desarrolla a nivel social. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

**18/11/24 367 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando para las actividades a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre y, 1º de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Maldonado ubicada en la calle 18 de julio Nº 547 esq. Manuel Ledesma. **PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS**

**18/11/24 368 MINISTERIO DEL INTERIOR – JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO,** remiten invitación para la ceremonia de la Escuela Policial de la Escala Básica, a realizarse el día miércoles 20 de noviembre a la hora 09:00, en su local sito en Ruta 31 y Atahualpa Aliano. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS**

**19/11/24 369 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** remite nota invitando a la *“Jornada Académica del Tribunal de Cuentas”*, que se realizará en el marco de las actividades previstas con motivo de sus 90 años, el día 5 de diciembre de 2024 a las 13:00 hs., en la Sala de Actos de la Torre Ejecutiva (Liniers Nº 1324, Montevideo); se adjunta programa. **PASA A LA PRESIDENCIA**

**22/11/24 370 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite nota invitando al *“Reacondicionamiento Integral del barrio”*, que se realizará en el viernes 22 de noviembre del año en curso, a la hora 20:00, en Barrio San Gabriel. **PASA A LA PRESIDENCIA y BANCADAS.**

**22/11/24 372 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,**  remite nota invitando para las actividades a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Maldonado ubicada en la calle 18 de julio Nº 547 y Manuel Ledesma. **PASA A PRESIDENCIA Y A LA SUPLENTE DE EDIL Dra. Laura Rodríguez.**

**22/11/24 373 LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO Nº 1 DE TBO,** *“Prof. Ildefonso P. Esteves”,* invita para la ceremonia de egreso y reconocimiento de los estudiantes, *Generación 2024,* el día martes 26 de noviembre a la hora 19:00. **PASA A PRESIDENCIA.**

**02/11/24 374 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - CENUR NORESTE** (Sede Tacuarembó), remite nota invitando a la ceremonia de entrega de títulos universitarios que se desarrollará el día lunes 2 de diciembre a la hora 18:00. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS.**

**02/12/24 329 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Oficio Nº 495/2024 sobre Expediente Interno caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y suplente de Edil Mtra. SUSANA GARCIA, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del 1er. Festival de Tango *‘Carlos Gardel Tacuarembó’*, que se desarrollará en la semana del 11 de diciembre del año en curso, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel”. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**02/12/24 375 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Oficio Nº 499/2024 sobre Expediente Interno caratulado “SUPLENTE DE EDIL MIRIAM GOYEN, remite proyecto de decreto con solicitud para que se declare de Interés Cultural y Social, la realización de la Edición Nº 26 de la ‘*Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí’,* a celebrarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina”.

**PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**03/11/24 376 JUNTA DPTAL. DE FLORES,** remite Oficio Nº 943/24, con integración de la Mesa por el periodo noviembre 2024- julio 2025, tras la sesión solemne celebrada el pasado 8 de noviembre de los ctes. **QUEDA EN CARPETA.**

**03/11/24 377 MINISTERIO DE AMBIENTE (DINACEA),** remite notificación de certificado de Impacto Ambiental según lo establecido en el Dec. 349/05 del 21/09/2005, referente a la Empresa BELASAY S.A, planta de producción de hidrogeno verde y derivados, en la Localidad de Tambores – Tacuarembó **QUEDA EN CARPETA.**

**03/11/24 378 MINISTERIO DE AMBIENTE (DINAGUA),** remite nota con notificación de plazo para la autorización previa de la Empresa BELASAY S.A, planta de producción de hidrogeno verde y derivados, en la Localidad de Tambores – Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

**03/11/24 379 MINISTERIO DE AMBIENTE (DINACEA),** remite nota con notificación de certificado de Impacto Ambiental según lo establecido en el Dec. 349/05 del 21/09/2005, referente a la Empresa Forestal Oriental establecimiento “Alba”, para la explotación de tres canteras de tosca y balasto en el padrón Nº 15.378 de la 9ª sección catastral del departamento Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

**03/11/24 380 SUPLENTE DE EDIL CLAUDIA SUAREZ,** remite nota con certificación médica por el día 8 de noviembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**03/11/24 381 EDILA DPTAL. ALICIA CHIAPPARA,** remite nota con certificación médica del 13 al 16 de noviembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**03/11/24 382 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** (Sistema de Emergencias), remite nota comunicando que se pospuso la Mesa de Análisis de Mercancías Peligrosas (Maspel), se realizara el martes 17 de diciembre a las 9:30 hs. en el anexo de la Presidencia de la Republica y se plantea como fecha para envió de avances hasta el día 13 de diciembre del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA.**

**03/11/24 383 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite Circular Nº 1/2024-25 comunicando que el plazo para enviar los asuntos al Congreso es el último lunes de cada semana y se adjunta link de casilla para enviar los correos correspondientes.

**PASA A PRESIDENCIA.**

**03/11/24 384 CAMARA URUGUAYA DE FUEGOS ARTIFICIALES (CUFA),** remite nota con el fin de colaborar y trabajar en conjunto en el marco normativa de la Ley Nº 20.246 de fecha 29/12/23 que regula el uso y comercialización de la pirotecnia en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay. **PASA A PRESIDENCIA.**

**03/11/24 385 UNICEF – URUGUAY**, remite nota invitando para la presentación de la *“Guía de Acción Interinstitucional para el abordaje de las situaciones de explotación sexual de niños y niñas y adolescentes”*, el día 4 de diciembre a las 11 hs. en la Torre Ejecutiva sito en Liniers Nº 1324- Montevideo. **PASA A PRESIDENCIA**

**03/11/24 386 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite notificación de Certificado de Clasificación de Proyecto para la extracción de minerales en los padrones Nros. 9.080 y 10.338, en el establecimiento *“La Bandurria”* cercano a Paso de los Toros en la 10ª sesión catastral del departamento Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

**03/12/24 387 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Oficio Nº 498/2024 solicitando la anuencia correspondiente para adquirir a *Sucesores de Gladis Pura López Pintos*, el Padrón Urbano Nº 747, Manzana 87, de la localidad de San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**04/12/24 388 EDILES DPTALES Y SUPLENTES DE EDILES DE DIFERENTES BANCADAS,** remiten proyecto de resolución sugiriendo reconocer la trayectoria de la Radio Paso de los Toros AM 1110, lo cual se expresará mediante la entrega de una plaqueta alusiva. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**05/12/24 389 JUNTA DPTAL. DE FLORES,** remite Oficio Nº 577/24, comunicando la integración de la Mesa por el periodo noviembre 2024- julio 2025. **QUEDA EN CARPETA.**

**05/12/24 390 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** eleva nota comunicando las actividades de la Mesa Permanente, a realizarse los días 17 y 18 de enero en las instalaciones de la Junta Departamental de San José ubicada en la calle Dr. Evaristo Giganda Nº 679. Se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA.**

**05/12/24 391 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite Oficio Nº 19/2024-25 solicitando las instalaciones de este Órgano Legislativo, para el encuentro del Congreso a realizarse los días 14, 15, y 16 de febrero del año 2025. PASA A PRESIDENCIA.

**05/12/24 392 JUNTA DPTAL. DE FLORIDA,** remite resolución Nº 65/24, comunicando la designación de las autoridades del Organismo, para el ejercicio 2024 - 2025. **QUEDA EN CARPETA.**

**05/12/24 393 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Oficio Nº 505/2024, comunicando la resolución Nº 2693/24 del día 3 de diciembre del año en curso, donde se autoriza la licencia anual reglamentaria solicitada por el Alcalde del Municipio de Paso de los Toros, Sr. Luis Irigoin Pardiñas, en el periodo del 4 al 8 de diciembre inclusive, ejerciendo las funciones en su lugar, el Concejal Gustavo Amarillo Méndez. **PASA A PRESIDENCIA.**

**SR. PRESIDENTE:** ***“Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”****.* Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** *“Expedientes con Pase a Archivo”* conforme a lo establecido por el Artículo 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

***-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación: Exp. Interno 074/2024*** *caratulado:* Edila Dptal. Mariela Correa y Suplentes de Edil Lic. Lila de Lima, Lic.Margarita Benítez, Leonela Sánchez, Nilda González y Abel Ritzel, proponen instancias de intercambio con diferentes organismos: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior local, a fin de informarse y conocer de primera mano la situación de casas y hogares de residencias de adultos en Tacuarembó. **POR LA COMISION:** **Abel Ritzel *(Presidente Ad-hoc)* - Mariela Correa *(Secretaria)***

***-Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. Interno 092/2024*** *caratulado:* Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio Nº 5570/2024, transcribiendo la Resolución Nº 2618/24 adoptada por ese Órgano, con fecha 23 de octubre de los corrientes, sobre nota emitida por la Cra. Delegada de fecha 26 de setiembre de 2024, relacionada a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de agosto y setiembre del año en curso.

***-Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. Interno 097/2024*** *caratulado:* Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio Nº 5685/2024, transcribiendo la Resolución Nº 2653/24 adoptada por ese Tribunal, con fecha 30 de octubre del corriente año, sobre el Oficio Nº 448/2024 de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, y copia de la Resolución Nº 2284 por la cual se reitera el gasto de la Licitación Pública Nº 10/23 orientada a la construcción de un estadio de fútbol en la Localidad de Las Toscas de Caraguatá departamento de Tacuarembó.

**POR LA COMISION: Pedro Giordano *(Presidente Ad-hoc)* - Gonzalo Dutra da Silveira *(Secretario)***

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día, pasamos al ***tercer punto*** ***“Informe Nº 15, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expediente Interno Nº 094/24***, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 427/24, promoviendo la declaratoria de ‘Monumento Histórico Departamental’, para el Escudo Nacional del Club 25 de Agosto de Paso de los Toros”. Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 2 diciembre del 2024.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. **Informe Nº 15**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ, Enzo SOSA, Lidia FERREIRA, Marcelo ALBERNAZ, Jorge MANEIRO,** y los suplentes de Edil **Mercedes SCHILD** (por la titular Mariela Correa) y **Laura RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 094/24**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 427/24, promoviendo la declaratoria de ‘Monumento Histórico Departamental’ para el Escudo Nacional ubicado en el Club 25 de Agosto de Paso de los Toros”; -

C**ONSIDERANDO I;** que esta obra de arte, llega al Club un 24 de agosto, día que se inaugura el mismo, traído por el Comisario Ruperto Michaelson Pacheco, hijo del primer matrimonio de Matilde Pacheco, esposa del ex Presidente de la República, José Batlle y Ordoñez; ---------

**CONSIDERANDO II;** que dicho Escudo Nacional, llega a posesión del Sr. Michaelson, tras una donación que una colectividad extranjera le hiciera al Sr. Batlle y Ordoñez, durante su primera Presidencia, y fue creado por el Sr. Félix Corvi, quien a principios del Siglo XX, tuvo una fábrica de estuches en Montevideo; ------------------------------------

**CONSIDERANDO III,** que fue realizado en figuras independientes, en diferentes planos superpuestos, trabajado con un material antiguo, el llamado *‘hilo gusanillo’*, en oro y plata, con tal perfección, que se parece a un esmalte; ----

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental respalda esta solicitud dada la importancia y vigencia de la obra, contando además, con un gran valor patrimonial; ------------------------------------

**ATENTO,** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por Decreto 041/98 de 26 de noviembre de 1998; -------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese *Patrimonio Histórico Departamental*, el Escudo Nacional que luce en instalaciones del Club *‘25 de Agosto’* de la ciudad de Paso de los Toros, obra de Félix Corvi.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** **Enzo SOSA *(Presidente) -* Marcelo ALBERNAZ *(Secretario)***.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra, si Edgardo Gutiérrez.

**Edil Departamental Edgardo Gutiérrez:** Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles. Simplemente un *racconto* histórico para agregar algo más a lo que dice el documento.

Este escudo, entró al Club *25* *de Agosto* el 24 de Agosto de 1914, en préstamo, por el señor Comisario en ese momento en funciones en Paso de los Toros, hijo del primer matrimonio de la señora de José Batlle y Ordóñez.

Ese escudo estuvo por un tiempo ahí en el primer salón del *Club 25,* que hoy funciona un Abitab, que era en calle Sarandí, no es el actual *Club 25* de hoy, cuando éste señor se retira de Paso de los Toros decide solicitar que se lo devuelvan, la gente de Paso de los Toros, los socios del Club 25 de Paso de los Toros, sintiéndose dueño ya de ese escudo, que evidentemente ya pertenecía a la localidad, hicieron una colecta para poder quedarse con él, juntaron setenta mil pesos, eso fue lo que le pagaron al dueño para quedarse con ese escudo.

Con el transcurso del tiempo el *Club 25* se muda al lugar donde está hoy actualmente y por allá por el año 71, 72, entran dos conserjes al *Club 25*, un conserje nuevo, me acuerdo porque yo viví parte de mi juventud dentro de ese club, era mi segunda casa, estos dos Conserjes que uno era César “Bocha” Germán y el otro Luis Figueira, que hasta el momento de hoy mantenemos una muy linda amistad, me contó una historia que me pareció muy interesante de contarla acá.

Ese escudo estaba guardado en un depósito del club, arriba, y cuando ellos entraron trataron de recorrer el club para conocer y se encuentran con el escudo depositado en el segundo piso atrás de la cantina. Deciden sacarlo, lo sacan, y lo cuelgan, ahí viene la primer restauración del escudo donde se le cambia el contorno que es amarillo y que hoy con el tiempo ya está quedando blanco, que habría que restaurarlo de nuevo.

Y me cuenta otra historia muy interesante también, que en la época del Gobierno de Bordaberry, el único salón importante que hay hoy actualmente en Paso de los Toros, es el *Club 25 de Agosto* la planta alta, y ahí se realiza un Congreso Nacional de Intendentes al cual estaba invitado el Presidente de la República Sr. Bordaberry.

El día del Congreso a los dos conserjes lo visten con un traje, los paran abajo del escudo con la etiqueta de conserje y esperan, cuando llega el Presidente, una cantidad de guardias personales del Presidente revisan todo el club, lo revisan todo, cuando ven que no hay ningún tipo de inconveniente se baja el Presidente y entra. Cuando entran a la puerta, a la segunda puerta cancel y mira para arriba ve el escudo y le dice al secretario: “*este escudo tiene que ir para un museo en Montevideo”*, y uno de los conserjes, Germán, inconscientemente le dice: *“No, Señor Presidente. Este escudo es del Club 25 de Paso de los Toros y se queda en Paso de los Toros”*. Inmediatamente fue rodeado por la guardia, entonces Bordaberry se dio cuenta, lo miró y siguió para el Congreso.

Lo cierto es que ese escudo nunca se llevó de Paso de los Toros, una de las causas tal vez sea esa. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue en consideración el tema. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar, **(27 en 27)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 44/2024.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 094/24**, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 427/24, promoviendo la declaratoria de ‘Monumento Histórico Departamental’ para el Escudo Nacional ubicado en el Club 25 de Agosto de Paso de los Toros”;* ----------------------------------

C**ONSIDERANDO I;** que esta obra de arte, llega al Club un 24 de agosto, día que se inaugura el mismo, traído por el Comisario Ruperto Michaelson Pacheco, hijo del primer matrimonio de Matilde Pacheco, esposa del ex Presidente de la República, José Batlle y Ordoñez; ---------

**CONSIDERANDO II;** que dicho Escudo Nacional, llega a posesión del Sr. Michaelson, tras una donación que una colectividad extranjera le hiciera al Sr. Batlle y Ordoñez, durante su primera Presidencia, y fue creado por el Sr. Félix Corvi, quien a principios del Siglo XX, tuvo una fábrica de estuches en Montevideo; ----------------------------------

**CONSIDERANDO III,** que fue realizado en figuras independientes, en diferentes planos superpuestos, trabajado con un material antiguo, el llamado *‘hilo gusanillo’*, en oro y plata, con tal perfección, que se parece a un esmalte; ----

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental respalda esta solicitud dada la importancia y vigencia de la obra, contando además, con un gran valor patrimonial; ------------------------------------

**ATENTO,** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por Decreto 041/98 de 26 de noviembre de 1998; -------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese *Patrimonio Histórico Departamental*, el Escudo Nacional que luce en instalaciones del Club *‘25 de Agosto’* de la ciudad de Paso de los Toros, obra de Félix Corvi.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:** **Heber Gustavo FORMOSO *(Presidente) -* Gerardo MAUTONE *(Secretario General)***

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Siguiendo con el Orden del Día pasamos al ***cuarto punto***, ***“Informe Nº 16, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente a Expediente Interno Nº 086/24,*** caratulado “Edila Departamental Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. Susana GARCIA, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del 1er. Festival de Tango ‘Carlos Gardel Tacuarembó’, que se desarrollará en la semana del 11 de diciembre del año en curso, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel”.

Por Secretaría se da lectura. Si, por una cuestión de Orden.

**Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez:** Sr. Presidente, para obviar la lectura ya que fue en el repartido, si es posible.

**SR. PRESIDENTE:** Si, pasamos a votar para obviar las lecturas. ¿De este punto, o de todos?

**Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez:** De todos, si es posible.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar, **(27 en 27).**

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 2 diciembre del 2024.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.

**Informe Nº 16**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Adriana VELÁZQUEZ, Marcelo ALBERNAZ, Nubia LOPEZ, Enzo SOSA, Lidia FERREIRA y Jorge MANEIRO,** y las suplentes de Edil **Laura RODRÌGUEZ** (por su titular Federico Silva) y **Mercedes SHILD** (por la titular Mariela Correa), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 086/24**, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. Susana GARCÌA, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del 1er. Festival de Tango ‘Carlos Gardel Tacuarembó’, que se desarrollará en la semana del 11 de diciembre del año en curso, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel*”; ---

**CONSIDERANDO I;** que el festival, se desarrollará en la semana del 11 de diciembre, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel, y es organizado por la Intendencia de Tacuarembó y el Teatro *‘Escayola’*, reuniendo figuras del tango a nivel local, nacional e internacional; ----------------------

**CONSIDERANDO II;** que el mismo, contará con doce espectáculos en el Teatro Escayola y en la plaza; docenas de cantores en cada esquina; parejas de baile; milongas y campeonato de baile, no solo celebrando el legado de Gardel, sino, proyectando a Tacuarembó al mundo, destacando a nuestra ciudad como el epicentro cultural nacional; ----------------------------------------

**CONSIDERANDO III;** queeste evento promociona el arte y la cultura de nuestra ciudad, ofreciendo una experiencia inolvidable y enriquecedora para participantes y público en general, convirtiendo cada rincón de nuestra ciudad, en escenario de música y danza; ---

**CONSIDERANDO IV;** que durante el desarrollo del festival -que fue recientemente declarado de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura, y el Ministerio de Turismo- Tacuarembó se transformará en la Capital Mundial del Tango, con un escenario en cada rincón de la ciudad; ---------------------

**CONSIDERANDO V;** que por Oficio Nº 495/24, de fecha 28 de noviembre del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, se expide sobre el tema, considerándolo de gran interés y aprueba la solicitud, teniendo en cuenta la promoción que dará a nuestra ciudad y al departamento;

**ATENTO,** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y a lo establecido por el Decreto Nº 31/2015; ----------------------------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Cultural, Social y Turístico, al ‘1er. Festival de Tango Carlos Gardel Tacuaermbó’.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’ del Art. 6º del Decreto Nº 31/2015, y tendrá validez mientas dure el evento

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Enzo SOSA *(Presidente) -* Marcelo ALBERNAZ *(Secretario)***

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto está a consideración este punto. Tiene la palabra la Sra. Edila Susana García.

**Suplente de Edila Mtra. Susana García:** Sr. Presidente, Sres. Ediles. Lo mío es breve. El 1er. Festival de Tango *“Carlos Gardel”* reunirá a las principales figuras del tango a nivel nacional y regional, incluirá dos espectáculos en tres escenarios: en Plaza 19 de Abril, Club Tacuarembó y Teatro *Escayola*. Se presentarán artistas reconocidos a nivel mundial con conciertos inolvidables, que van desde lo tradicional a lo innovador.

Entre otros artistas estarán: Valeria Lima, Nelson Pino, una orquesta típica de Buenos Aires.

Es un honor para el Teatro Escayola ser sede principal del Festival en el cierre de su temporada inaugural.

Este evento celebra el legado de Carlos Gardel y proyecta Tacuarembó al mundo, destacándose como un epicentro cultural.

Cabe destacar que este evento está declarado de Interés Ministerial, por lo que la Junta Departamental no podía estar ajena a esto. Desde ya están todos invitados a participar en las actividades que se realizarán en la semana del 11 al 15 de diciembre. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra la Edila Adriana Velázquez.

**Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez:** Como bien lo dice la compañera Susana, la próxima semana se va a realizar acá en Tacuarembó el 1er. Festival de Tango *“Carlos Gardel”*. Como se decía hoy por allí, Gardel vuelve a Tacuarembó. Desde nuestro lugar de Edil Departamental creemos que es un evento que jerarquiza turísticamente a nuestra ciudad y sin dudas que es un evento cultural por excelencia. Es un festival único de estas características en el país, y con tantos artistas y tantos talentos.

Desde nuestro lugar de Edil Departamental queremos invitar a la población de Tacuarembó a que acompañe estos eventos, estos espectáculos que son muchos, que se realizarán en diferentes lugares como: bares, tango, plazas, y por supuesto, que el mismo Teatro *Escayola*.

La idea es que el pueblo de Tacuarembó aproveche esta instancia para disfrutar y también para jerarquizar el tango que creo que es uno de los objetivos principales de este festival.

También queremos invitar a la población de Tacuarembó, si hay alguno que todavía no conoce el Teatro *Escayola*, que dentro de este festival se realizarán también actividades de guías y durante todo el día va haber un horario donde se pueda recorrer el teatro.

Así que, agradecer especialmente a la Comisión de Cultura, que por unanimidad trajo a Plenario este anteproyecto para declarar de Interés Turístico Cultural este evento que sin duda jerarquiza a nuestro Tacuarembó. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edil, sigue a consideración el punto. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa **(26 en 26)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 45/2024.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 26 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 086/24**, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. Susana GARCIA, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del 1er. Festival de Tango ‘Carlos Gardel Tacuarembó’, que se desarrollará en la semana del 11 de diciembre del año en curso, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel*”; ---

**CONSIDERANDO I;** que el festival, se desarrollará en la semana del 11 de diciembre, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel, y es organizado por la Intendencia de Tacuarembó y el Teatro *‘Escayola’*, reuniendo figuras del tango a nivel local, nacional e internacional; ----------------------

**CONSIDERANDO II;** que el mismo, contará con doce espectáculos en el Teatro Escayola y en la plaza; docenas de cantores en cada esquina; parejas de baile; milongas y campeonato de baile, no solo celebrando el legado de Gardel, sino, proyectando a Tacuarembó al mundo, destacando a nuestra ciudad como el epicentro cultural nacional; ----------------------------------------

**CONSIDERANDO III;** queeste evento promociona el arte y la cultura de nuestra ciudad, ofreciendo una experiencia inolvidable y enriquecedora para participantes y público en general, convirtiendo cada rincón de nuestra ciudad, en escenario de música y danza; ---

**CONSIDERANDO IV;** que durante el desarrollo del festival -que fue recientemente declarado de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura, y el Ministerio de Turismo- Tacuarembó se transformará en la Capital Mundial del Tango, con un escenario en cada rincón de la ciudad; ---------------------

**CONSIDERANDO V;** que por Oficio Nº 495/24, de fecha 28 de noviembre del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, se expide sobre el tema, considerándolo de gran interés y aprueba la solicitud, teniendo en cuenta la promoción que dará a nuestra ciudad y al departamento;

**ATENTO,** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y a lo establecido por el Decreto Nº 31/2015; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese *de Interés Cultural, Social y Turístico*, al ‘1er. Festival de Tango Carlos Gardel Tacuarembó’.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’ del Art. 6º del Decreto Nº 31/2015, y tendrá validez mientas dure el evento

**Artículo 3ro.-**  Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO *(Presidente) -* Gerardo MAUTONE *(Secretario General)***

**-7-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al quinto punto, ***“Informe Nº 17, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno Nº 095/24,*** caratulado “SUPLENTE DE EDIL Mirian GOYEN, presenta proyecto de decreto con solicitud para que se declare de Interés Cultural, la realización de la Edición Nº 26 de la ‘Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí’, a celebrarse los días 6, 7 y 9 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina”.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 2 diciembre del 2024.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. **Informe Nº 17**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ, Enzo SOSA, Lidia FERREIRA, Marcelo ALBERNAZ, Jorge MANEIRO,** y los suplentes de Edil **Mercedes SCHILD** (por la titular Mariela Correa) y **Laura RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 095/24**, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Miriam GOYEN, presenta proyecto de decreto con solicitud para que se declare de Interés Cultural, la realización de la Edición Nº 26 de la ‘Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí’, a celebrarse los días 6, 7 y 9 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina*”; ------------------------------

**CONSIDERANDO I;** que esta fiesta fue creada a instancias de una idea del Sacerdote Miguel Berriel, que contó con el respaldo del entonces Obispo, Julio César Bonino; -----------------------------------------

**CONSIDERANDO II;** que la finalidad de la Fiesta, procura generar recursos para financiar el funcionamiento de la *‘Casa de la Caridad’,* donde residen ancianos de condición vulnerable; -

**CONSIDERANDO III;** que esta celebración, forma parte de la agenda cultural departamental, siendo uno de los eventos más relevantes en la localidad de Villa Ansina; **-----------------------------------**

**CONSIDERANDO IV;** que en ésta jornada de tres días de duración, transcurren eventos de carácter religioso, musical, tradicionalista y comercial, por los cuales transitan participantes provenientes de lugares muy distantes; -----

**CONSIDERANDO V;** que por Oficio Nº 499/24, de fecha 29 de noviembre del año en curso, la Intendencia Departamental respalda tal solicitud, destacando que con esta fiesta, se homenajea a la Virgen de Itatí, cuyo monumento está instalado en el Santuario Diocesano, ubicado en dicha villa; ---------------------------------------------

**ATENTO,** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artìculo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica 9515 y a lo establecido en el Decreto Nº 31/2015;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Cultural y Social, la Edición Nº 26 de la *‘Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí’*, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría ‘C’ del Artículo 6to del Decreto Nº 31/2015, de este Organismo, teniendo validez mientras dure el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Enzo SOSA *(Presidente) -* Marcelo ALBERNAZ *(Secretario)*** -

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración este punto. Sí, tiene la palabra la Sra. Edila Mirian Goyén.

**Suplente de Edila Mirian Goyén:** Quería fundamentar mi voto. La Fiesta de la Virgen de Itatí se realiza desde hace veintiséis años en Ansina, la imagen de la virgen está en el santuario, fue traída desde Corrientes; la fiesta más bien de carácter religioso pero a su vez tiene un gran contenido social y cultural.

Comienza mañana con la peregrinación desde el Empalme de las Rutas 5 y 26, a las 19:00 horas, y a su vez en simultáneo comienza la actuación en el escenario en el predio que está al fondo de la parroquia, actúan grupos musicales, folclóricos, grupos de danzas. El sábado a la mañana se recibe a los peregrinos, después a la tarde se realizan los bautismos, a la noche vuelve a encenderse el escenario con la actuación de grupos de danzas, demás grupos musicales y folclóricos, también con el cambio del traje de la virgen, y más tarde se realiza un baile.

El día domingo se realiza la misa, después el desfile gaucho por las calles de Ansina y hasta el ruedo, en peregrinación con la imagen de la virgen que fue llevada hasta el ruedo, después ahí se realiza una misa gaucha en el predio, se realizan todo tipo de pruebas de destrezas camperas, las tradicionales jineteadas. No se cobra la entrada, sí se colocan alcancías solidarias para que cada uno de los concurrentes haga su colaboración a voluntad.

Lo importante en sí, la parte social de la Fiesta de la Virgen, es que todo lo recaudado de las alcancías es volcado para la *Casa de la Caridad* que está en el predio de la parroquia, donde allí habitan ancianos que se encuentran en situación muy vulnerable. Allí reciben desde la alimentación, el alojamiento, atención médica, la contención, el cariño que merecen las personas de esa edad.

La Comisión que realiza todo ese evento trabaja durante meses, porque se vende publicidad, se consigue el apoyo de las Autoridades tanto locales como departamentales, el apoyo de los comercios locales, pero todo lo recaudado va para solventar los gastos de la Casa de la Caridad.

Así que si Dios quiere los esperamos a todos en Villa Ansina este fin de semana. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, Sra. Edila. Sigue a consideración el tema. Pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa, **(25 en 25).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 46/2024.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 095/24**, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Miriam GOYEN, presenta proyecto de decreto con solicitud para que se declare de Interés Cultural, la realización de la Edición Nº 26 de la ‘Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí’, a celebrarse los días 6, 7 y 9 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina*”; ------------------------------

**CONSIDERANDO I;** que esta fiesta fue creada a instancias de una idea del Sacerdote Miguel Berriel, que contó con el respaldo del entonces Obispo, Julio César Bonino; -----------------------------------------

**CONSIDERANDO II;** que la finalidad de la Fiesta, procura generar recursos para financiar el funcionamiento de la *‘Casa de la Caridad’,* donde residen ancianos de condición vulnerable; -

**CONSIDERANDO III;** que esta celebración, forma parte de la agenda cultural departamental, siendo uno de los eventos más relevantes en la localidad de Villa Ansina; **-----------------------------------**

**CONSIDERANDO IV;** que en ésta jornada de tres días de duración, transcurren eventos de carácter religioso, musical, tradicionalista y comercial, por los cuales transitan participantes provenientes de lugares muy distantes; -----

**CONSIDERANDO V;** que por Oficio Nº 499/24, de fecha 29 de noviembre del año en curso, la Intendencia Departamental respalda tal solicitud, destacando que con esta fiesta, se homenajea a la Virgen de Itatí, cuyo monumento está instalado en el Santuario Diocesano, ubicado en dicha villa; ---------------------------------------------

**ATENTO,** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, y a lo establecido en el Decreto Nº 31/2015; --

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Cultural y Social, la Edición Nº 26 de la *‘Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí’*, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria, está comprendida en la Categoría ‘C’ del Artículo 6to. del Decreto Nº 31/2015, de este Organismo, teniendo validez mientras dure el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Heber Gustavo FORMOSO *(Presidente) -* Gerardo MAUTONE *(Secretario General)***

**-8-**

**SR. PRESIDENTE:** Vamos con el ***sexto punto*** del Día, ***“Informe Nº 14, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno Nº 061/24***, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m2 cada uno, sitos en la Localidad Catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)”.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 2 de diciembre de 2024.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe Nº 14**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistenciade losEdiles Departamentales **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Pamela TORIBIO, JUSTINO SÁNCHEZ,** y los Suplentes deEdil **Alexis RODRÍGUEZ** (por la titular AdrianaVelázquez**), Augusto SANCHEZ** (por su titular Richard Menoni), y **Pedro GIORDANO** (por eltitular Juan Eustathiou), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Pedro Giordano y en Secretaría el Edil Dptal. Gonzalo Dutra Da Silveira titular del cargo, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, enviar a Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;**el Expediente Interno **Nº 061/24**,caratulado **“***INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ,**remite Oficio Nº 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m2 cada uno, sitos en la Localidad Catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)*”*;------------------------------------*

**RESULTANDO I;** que mediante nota de fecha 4 de agosto de 2023, los Sres. Marlene Coitiño y Leonardo Suárez, propietarios de los Padrones Nros. 14.047 y 14.048 de la localidad catastral Tacuarembó, los ofrecen a la venta; --------

**RESULTANDO II**; que la propuesta inicial, ofrecida por los propietarios, es de un valor de dólares estadounidenses ciento sesenta mil (U$S 160.000, oo); --------------

**CONSIDERANDO I**; que la Dirección Nacional de Catastro (fs. 12 y 13), informa los valores venales de los inmuebles: Padrón Nº 14.047 con un área de 258,4 m2 Unidades Indexadas trescientas setenta y cuatro mil setecientas diecisiete con novecientas nueve milésimas (UI 374.717, 909), y, Padrón Nº 14.048 con un área de 258,4 m2, Unidades Indexadas cuatrocientas cincuenta y nueve mil, quinientas veintisiete con cuatrocientas nueve milésimas (U.I. 459.527.409), equivalentes a Pesos Uruguayos dos millones doscientos dos mil noventa y tres ($U 2:202.093,00) y Pesos Uruguayos dos millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro ($U 2:699.264,00) respectivamente; --------------

**CONSIDERANDO II**; que el Ejecutivo Departamental remite Oficio Nº 265/24 a los propietarios, ofertando en contra-propuesta, la suma de Dólares estadounidenses ciento veinte mil (U$S 120.000,oo) por ambos predios, a lo cual responden que no están de acuerdo con el importe ofrecido, bajando el monto original, a Dólares estadounidenses ciento cuarenta mil (U$S 140.000,oo);--------------

**CONSIDERANDO III**; que mediante Oficio Nº 290/24, la Intendencia Departamental tras recibir la nueva oferta, expresa que no es posible pagar ese importe, ya que supera la tasación catastral que puede pagar el Ejecutivo por tales predios; -

**CONSIDERANDO IV**; que los propietarios, finalmente aceptan el importe ofrecido por la Intendencia Departamental, alegando algunas condiciones como: solicitar un plazo de cuatro meses por tener un Contrato de Arrendamiento, y el retiro de aberturas y techo de la construcción allí existente, condiciones que fueron aceptadas; --------------------------------------

**CONSIDERANDO V**; que la adquisición de los Padrones mencionados es importante para la Administración Departamental, por encontrarse ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore); --

**CONSIDERANDO VI**; que el día 26 de agosto del año en curso, la Comisión Asesora recibió a los Técnicos Departamentales para ampliar información sobre la temática en estudio; -----------------

**CONSIDERANDO VII**; que el Tribunal de Cuentas de la República, mediante Resolución Nº 2313/24 de fecha 18 de setiembre del año en curso, observa el gasto derivado de la adquisición del inmueble, por no existir disponibilidad suficiente en el rubro de imputación contable (Art. 15 del TOCAF); --------------

**CONSIDERANDO VIII**; que según informa el Asesor Letrado del Organismo, Dr. Guillermo López -previa consulta a la Encargada de la Dirección Financiero Contable Cra. Analía Silva- la observación formulada por el T.C.R. no es obstáculo para que esta Junta otorgue la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, en la medida que la compraventa proyectada no resultó observada, sino que lo observado será *“el gasto derivado de la adquisición del inmueble”*, y esa observación deberá hacerla en su momento el Contador Delegado que intervenga ese gasto, siempre y cuando -al momento en que este se realice- siga sin existir disponibilidad suficiente en el rubro de imputación, cosa que el Ejecutivo deberá tener presente al disponer el gasto; ---------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; ------------------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición de los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m2 cada uno, sitos en la localidad catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)*.*

**Artículo 2do.-** El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses ciento veinte mil (U$S 120.000,00) por ambos predios.

**Artículo** **3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN: Pedro GIORDANO LUZARDO *(Presidente ad-hoc) -* Téc.**

**Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA *(Secretario)***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el punto. Si no hay ningún Edil que vaya hacer uso de la palabra, pasamos a votar, **(25 en 25).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 47/2024.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

**VISTO;**el Expediente Interno **Nº 061/24**,caratulado **“***INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ,**remite Oficio Nº 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m2 cada uno, sitos en la Localidad Catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)*”*;*

**RESULTANDO I;** que mediante nota de fecha 4 de agosto de 2023, los Sres. Marlene Coitiño y Leonardo Suárez, propietarios de los Padrones Nros. 14.047 y 14.048 de la localidad catastral Tacuarembó, los ofrecen a la venta; --------

**RESULTANDO II**; que la propuesta inicial, ofrecida por los propietarios, es de un valor de dólares estadounidenses ciento sesenta mil (U$S 160.000, oo); --------------

**CONSIDERANDO I**; que la Dirección Nacional de Catastro (fs. 12 y 13), informa los valores venales de los inmuebles: Padrón Nº 14.047 con un área de 258,4 m2 Unidades Indexadas trescientas setenta y cuatro mil setecientas diecisiete con novecientas nueve milésimas (UI 374.717, 909), y, Padrón Nº 14.048 con un área de 258,4 m2, Unidades Indexadas cuatrocientas cincuenta y nueve mil, quinientas veintisiete con cuatrocientas nueve milésimas (U.I. 459.527.409), equivalentes a Pesos Uruguayos dos millones doscientos dos mil noventa y tres ($U 2:202.093,00) y Pesos Uruguayos dos millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro ($U 2:699.264,00) respectivamente; --------------

**CONSIDERANDO II**; que el Ejecutivo Departamental remite Oficio Nº 265/24 a los propietarios, ofertando en contra-propuesta, la suma de Dólares estadounidenses ciento veinte mil (U$S 120.000,oo) por ambos predios, a lo cual responden que no están de acuerdo con el importe ofrecido, bajando el monto original, a Dólares estadounidenses ciento cuarenta mil (U$S 140.000,oo);--------------

**CONSIDERANDO III**; que mediante Oficio Nº 290/24, la Intendencia Departamental tras recibir la nueva oferta, expresa que no es posible pagar ese importe, ya que supera la tasación catastral que puede pagar el Ejecutivo por tales predios; -----------------------------------------

**CONSIDERANDO IV**; que los propietarios, finalmente aceptan el importe ofrecido por la Intendencia Departamental, alegando algunas condiciones como: solicitar un plazo de cuatro meses por tener un Contrato de Arrendamiento, y el retiro de aberturas y techo de la construcción allí existente, condiciones que fueron aceptadas; --------------------------------------

**CONSIDERANDO V**; que la adquisición de los Padrones mencionados es importante para la Administración Departamental, por encontrarse ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore); --

**CONSIDERANDO VI**; que el día 26 de agosto del año en curso, la Comisión Asesora recibió a los Técnicos Departamentales para ampliar información sobre la temática en estudio; ----------------

**CONSIDERANDO VII**; que el Tribunal de Cuentas de la República, mediante Resolución Nº 2313/24 de fecha 18 de setiembre del año en curso, observa el gasto derivado de la adquisición del inmueble, por no existir disponibilidad suficiente en el rubro de imputación contable (Art. 15 del TOCAF); --------------

**CONSIDERANDO VIII**; que según informa el Asesor Letrado del Organismo, Dr. Guillermo López -previa consulta a la Encargada de la Dirección Financiero Contable Cra. Analía Silva- la observación formulada por el T.C.R. no es obstáculo para que esta Junta otorgue la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, en la medida que la compraventa proyectada no resultó observada, sino que lo observado será *“el gasto derivado de la adquisición del inmueble”*, y esa observación deberá hacerla en su momento el Contador Delegado que intervenga ese gasto, siempre y cuando -al momento en que este se realice- siga sin existir disponibilidad suficiente en el rubro de imputación, cosa que el Ejecutivo deberá tener presente al disponer el gasto; ---------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; ------------------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición de los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m2 cada uno, sitos en la localidad catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)*.*

**Artículo 2do.-**El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses ciento veinte mil (U$S 120.000,00) por ambos predios.

**Artículo** **3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO *(Presidente) -* Gerardo MAUTONE *(Secretario General)***

**-9-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al ***séptimo punto*** del Día, ingresado como Grave y Urgente, ***“Expediente Interno Nº 98/24 caratulado Intendencia Dptal. de Tacuarembó remite Oficio Nº 483/24*** solicitando se designe los Ediles Titulares y sus respectivos Suplentes, que integrarán las Comisiones de Readmisión y Admisiones de Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogares Universitarios de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y sur del departamento de Montevideo, Residencia Universitaria Tacuarembó y becas para hijos de funcionarios departamentales”.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Si nadie va hacer uso de la palabra, pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa, **(25 en 25)**.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 34/2024.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 098/24**, caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 483/24, solicitando se designen los Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, que integrarán las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de: Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogares Universitarios de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Residencia Universitaria de Tacuarembó, y Becas para hijos de Funcionarios Departamentales”*; -----------

**CONSIDERANDO I,** que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno –como en años anteriores– que este Cuerpo designe tres Ediles para integrar dichas Comisiones; -----------------

**CONSIDERNDO II,** que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde designar tres ediles y sus respectivos suplentes, por cada Comisión, para integrare las mismas a los efectos de contribuir en la formación de jóvenes de nuestro medio; --------------------------------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a las disposiciones expresadas en el Reglamento Interno de este Organismo Legislativo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Designar tres (3) Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, para integrar las comisiones de Readmisiones y Admisiones del Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogares de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Residencia Universitaria de Tacuarembó, y, de Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales, por el período 2025, según el siguiente detalle:

***READMISIONES Y ADMISIONES HOGAR ESTUDIANTIL DE TACUAREMBÓ***

**TITULARES *SUPLENTES***

 **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA *Eduardo SANTANDER***

 **Téc. Agr. Saulo DIAZ *Zully PADILLA***

 **Federico SILVA *Dra. Laura RODRIGUEZ***

***HOGARES UNIVERSITARIOS DE MONTEVIDEO***

**TITULARES *SUPLENTES***

**Mariela CORREA *Lic. Lila DE LIMA***

 **Justino SANCHEZ *Carla MACIEL***

**Francisco BARRIOS *Mónica MALATES***

***HOGAR ESTUDIANTIL DE PASO DE LOS TOROS Y SUR DEL DEPARTAMENTO EN MONTEVIDEO***

**TITULARES SUPLENTES**

**Edgardo GUTIERREZ *Esc.* *Alessandro SPINETTI***

**Fernando BENITEZ *Juan Carlos RODRIGUEZ***

**Francisco BARRIOS *Carlos ALAMENDY***

***RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE TACUAREMBÓ***

**TITULARES *SUPLENTES***

**Elsa CUELLO *Ana María BARAIBAR***

 **Dr. Ricardo ROSANO *Dra. Karina PEREZ***

 **Nildo FERNANDEZ *Nilda GONZALEZ***

***BECAS HIJOS FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES***

**TITULARES *SUPLENTES***

**Ana María BARAIBAR *Marisol LOPEZ***

**Fernando BENITEZ *Anderson ORTIZ***

**Irene ECHENAGUSIA *Mónica MALATES***

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO *(Presidente) -* Gerardo MAUTONE *(Secretario General)***

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos, finaliza la Sesión. Muchas gracias.

(Son las 21:50)